



FICHA TÉCNICA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Registro de Nacimiento

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículos 320, 321 y 322 del Código Civil para el Estado de Guerrero publicado en el Periódico Oficial número 19 de fecha 2 de marzo de 1993; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 37 fracción de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Estado número 01 Alcance I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código	1.a	Convenio		Ley		1.b	Reglamento	Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- 1.- Los interesados presentan la solicitud de nacimiento con los requisitos que marca la ley en la Oficialía del Registro Civil, en cualquiera de las Oficialías existentes en el Municipio.
- 2.- El encargado revisa los documentos, si son correctos, se indica al interesado que realice el pago de derechos correspondiente en la Caja de la Tesorería Municipal.
- 3.- Se entrega el recibo de pago al servidor público que lo atendió.
- 4.- Se procede a registrar al menor capturando los datos e imprimiendo el formato de registro de nacimiento, recabando la firmas de quienes intervienen en el acto.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Las declaraciones de nacimiento se harán dentro de los términos señalados en las leyes correspondientes. El recién nacido, será presentado al oficial del Registro Civil en su oficina, o en el lugar donde aquél se encuentre.



FICHA TÉCNICA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
1.- Año, mes, día, hora y lugar de nacimiento, el sexo y la impresión digital del presentado. 2.- Nombre y apellidos que le pongan sin que por motivo alguno puedan omitirse. 3.- La expresión de si es presentado vivo o muerto. 4.- Nombre, edad, domicilio y nacionalidad de los abuelos paternos, maternos y de los testigos. 5.- Si la presentación la realiza una persona distinta de los padres, se anotarán los datos anteriores y su relación de parentesco con el registrado.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE			
		Original	Copia
1	Solicitud de registro de nacimiento.	1	
2	Presentación del registrado.		
3	Certificado médico de nacimiento o constancia de alumbramiento.	1	1
4	Acta de nacimiento de los padres.	1	1
5	Cuando se presente un solo progenitor se deberá mostrar el acta de matrimonio para acreditar la filiación; de no ser así, sólo se asentarán los datos del progenitor que comparezca.	1	1
6	Mandato de representación para el caso de que uno o ambos padres no comparezcan;	1	1 (copia certificada)
7	Identificación oficial de los padres del registrado.	1	1
8	Comprobante de domicilio de los padres		
9	Si uno o ambos progenitores son extranjeros, se debe presentar el pasaporte vigente o acreditar su legal estancia en el país con la documentación migratoria.	1	1
10	Acta de defunción de uno o ambos progenitores cuando hayan fallecido;	1	1
11	La persona mayor de ocho años deberá presentar autorización por la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil o información testimonial dictada por autoridad judicial.	1	1
12	Presentar dos testigos mayores de dieciocho años con identificación oficial.	1	1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
Una vez cubierto los requisitos, el formato de registro de nacimiento se expedirá el mismo día.

10. FICTA
No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
No aplica



FICHA TÉCNICA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

11. MONTO DE LOS DERECHOS

- 1.- Registro de nacimiento de 1 día de nacido hasta un año de edad, el registro es GRATUITO. (Siempre y cuando haya formatos de registros gratuitos).
- 2.- Registro de nacimiento de 1 año un día de nacido hasta los 7 años 11 meses \$371.00.
- 3.- Registro Extemporáneo después de los 7 años 11 meses 1 día de edad, con autorización administrativa o información testimonial \$371.00.
- 4.- Autorización administrativa de registro extemporáneo de nacimiento para personas mayores de 7 años 11 meses un día de edad: \$626.00

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Tarifa autorizada para las Oficialías del Registro Civil de conformidad con la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018

12. VIGENCIA

No aplica.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

En cualquiera de las oficinas de las Oficialías del Registro Civil ubicadas en el Municipio.

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes y días hábiles de 8:00 a 16:00 horas para atención al público y de las 9:00 a 15:00 horas para trámites.

CORREO ELECTRÓNICO

registrocivil@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

Cabecera Municipal:

-Lic. Luciano Pineda Quiroz, **Director y Oficial 01:** Interior del Palacio Municipal: Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880. Tel: (755) 551484, 5550700 y 5544434 ext. 1147.

-Lic. María Susana García Soberanis, **Oficial 03:** Calle Ciruelos número 5, colonia Centro. Tel. (755) 5545140.

En las localidades del Municipio de Zihuatanejo de Azueta:

-C. Dairen Figueroa Leal, **Oficial 02:** Domicilio conocido, interior Casa del Pueblo, Localidad de Vallecitos de Zaragoza. (200) 1231430, 1231431 y 1231432.

-Lic. Urania Monserrat Vergara Álvarez, **Oficial 04:** AV. Tenochtitlán s/n, colonia Progreso, Localidad El Coacoyul. (755) 5536600.

- Lic. Cinthya Lucero Hernández Ochoa **Oficial 05:** Avenida Morelos esq. Mar Egeo s/n colonia Centro, interior del Hospital General. (755) 5543965.

-C. Amalia Magaña Vázquez, **Oficial 06:** Calle Lázaro Cárdenas s/n, colonia Centro, localidad Pantla. (755) 1252538

-Lic. Justo Méndez Monge, **Oficial 08:** Avenida Principal s/n colonia Arboleda II, Localidad de San José Ixtapa. (755) 5526778.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

946 VECES (AÑO 2016)